



### Acta No. 119

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,  
4 a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se da  
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
6 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth  
7 Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito  
8 Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a  
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria  
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0034-C** de fecha **10 de junio de**  
13 **2025**, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los  
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y  
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 12 de junio de 2025**, a partir de las  
19 **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden  
20 del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 118 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro  
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 05 de junio de 2025.

26 **5.-** Designación de un concejal para representar al Concejo Municipal ante la Comisión o Mesa  
27 de Salud Pública del cantón Pedro Vicente Maldonado.

28 **6.-** Reforma de la Resolución Legislativa Nro. 006-SG-GADMPVM-2023, emitida por el Pleno  
29 del Concejo Municipal el 18 de mayo de 2023, en lo concerniente a la designación de las  
30 comisiones permanentes del Concejo Municipal, específicamente en lo referente a la  
31 conformación de la Comisión de Mesa.

32 **7.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza de la Segunda Reforma a la Ordenanza del  
33 Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo  
34 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 17-2024.

35 **8.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 0109-AL-GADMPVM-2025,  
36 mediante la cual se concede una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 a la operadora de  
37 transporte público **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES**  
38 **“TRANSCONOPI S.A.”**

39 **9.-** Clausura de la sesión.



### Acta No. 119

- 1 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;
- 2 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;
- 3 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.
- 4 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
- 5 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:
- 6     ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 7     ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **presente**;
- 8     ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 9     ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 10    ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 11    ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 12 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 13 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 14 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 15 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 16 *Alcalde.*”
- 17 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la presencia y la puntualidad de todos los concejales y demás
- 18 funcionarios y personas que nos acompañan en esta sesión. Se ha hecho esta convocatoria con
- 19 el fin de tratar este orden del día, espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas
- 20 palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día, señor secretario;
- 21 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 22 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento el orden del día, se ha hecho
- 23 llegar la convocatoria con el tiempo pertinente, así que procedamos analizar el orden del día
- 24 para proceder aprobarlo o incrementar algún punto que consideren pertinente. El señor
- 25 procurador síndico ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;
- 26 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor Alcalde, el COOTAD y
- 27 la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal permite reformar el
- 28 punto del orden del día. Quisiera pedir una corrección, es un error de mi parte al emitir la
- 29 resolución, me parece que en el orden del día está como conocimiento de la Resolución
- 30 Administrativa Ejecutiva Nro. 0109-AL-GADMPVM-2025, cuando lo correcto es el
- 31 conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 0113-AL-GADMPVM-2025,
- 32 misma que extiende una prórroga sobre el permiso de operación de la Compañía de Transporte
- 33 en Taxis Convencionales “TRANSCONOPI S.A;
- 34 **El señor Alcalde:** Gracias señor procurador síndico, con esta aclaración o rectificación en el
- 35 orden del día, no sé si algún concejal desee hacer uso de la palabra, ya sea incrementando un
- 36 punto al orden del día o mocionar para su aprobación;
- 37 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor Alcalde. Para mocionar que se
- 38 apruebe el orden del día con la rectificación del punto número ocho;
- 39 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?



### Acta No. 119

- 1 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción;
- 2 **El señor Alcalde:** Señor secretario, si no hay otro pedido del uso de la palabra, sírvase tomar
- 3 votación;
- 4 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 5     ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, (proponente) **a favor;**
- 6     ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 7     ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 8     ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 9     ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 10    ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 11 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**
- 12 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
- 13 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 14 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA**
- 15 **EL JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025, A LAS 15H00, CON LA CORRECCIÓN DEL**
- 16 **PUNTO NÚMERO OCHO, EN LO RELATIVO AL CONOCIMIENTO DE LA**
- 17 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA NRO. 0113-AL-GADMPVM-2025,**
- 18 **SIENDO ESTA LA NUMERACIÓN CORRECTA.**
- 19 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 20 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 118 de la Sesión*
- 21 *Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves*
- 22 *05 de junio de 2025.*”
- 23 **El señor Alcalde:** Se ha hecho llegar el Acta Nro. 118 para que se sirvan revisar señores
- 24 concejales, si hay alguna parte que corregir o aclarar, por favor, sírvanse revisar para la
- 25 aprobación correspondiente. La abogada María González ha solicitado el uso de la palabra.
- 26 Proceda;
- 27 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde, compañeros concejales,
- 28 demás personas presentes aquí, reciban un cordial saludo y una linda tarde. Efectivamente, en
- 29 este punto, en la página catorce (14), línea treinta y siete (37), en lugar de la palabra “parte”,
- 30 poner la palabra “informes”;
- 31 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, en la página trece (13), en la línea veintiocho
- 32 (28), dice: “postes profundos” corregir por: “pozos profundos”. Y en la página catorce (14),
- 33 línea ocho (8), sería: “sea ordinaria o extraordinaria”;
- 34 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Señor Alcalde, en la página siete (7), línea
- 35 veinte (20), dice “el presupuestos”, omitir la letra “s”. Dicho esto, mociono para que se apruebe
- 36 el Acta Nro. 118;
- 37 **El señor Alcalde:** El señor concejal Ronal Montenegro ha mocionado para que se apruebe el
- 38 Acta Nro. 118 ¿Tiene respaldo la moción?
- 39 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Respaldo la moción;



### Acta No. 119

1 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación, señor secretario;

2 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 3 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 4 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **en contra** por no estar presente en dicha sesión;
- 5 ▪ Concejala Mónica González Jungal, con los cambios mencionados, **a favor**;
- 6 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 7 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, (proponente) **a favor**;
- 8 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

9 **Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;**

10 **RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
11 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
12 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 118 DE LA SESIÓN**  
13 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
14 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025.**

15 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

16 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Designación de un concejal para representar*  
17 *al Concejo Municipal ante la Comisión o Mesa de Salud Pública del cantón Pedro Vicente*  
18 *Maldonado.*”

19 **El señor Alcalde:** Quiero hacerles conocer, que en días anteriores se mantuvo una reunión con  
20 el director distrital, también con el presidente del Comité de Salud, dentro de esta reunión se  
21 acordó que se prosigan con algunas gestiones pendientes a que funcione el hospital, que se dé  
22 una mejor atención en el Subcentro de Salud, para lo cual surgió la moción de que se elija  
23 también por parte del Concejo Municipal un concejal que represente y que esté presente en esta  
24 Comisión de Salud de Pedro Vicente Maldonado, con los fines que les he presentado  
25 anteriormente. Por lo tanto, les planteo a ustedes que se vea a un concejal con el perfil que pueda  
26 ayudarnos en esta gestión. Proceda vicealcaldesa Leticia Bermúdez;

27 **La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor Alcalde. En la designación de un  
28 concejal para representar al Concejo Municipal ante la Comisión o Mesa de Salud Pública del  
29 Cantón Pedro Vicente Maldonado, como indica el Memorándum Número GADMPVM-ALC-  
30 2025-1067-M, suscrito por la Ingeniera Tania Elizabeth Pardo Jumbo, Asesora de Alcaldía, con  
31 el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la toma de decisiones y  
32 optimizar las acciones en el ámbito sanitario dentro de nuestro territorio, y de acuerdo al artículo  
33 13 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, la Comisión de  
34 Servicios Públicos y Ambientales se encarga de emitir informe sobre: b) Los planes, programas,  
35 y proyectos de prestación de servicios públicos domiciliarios; c) Todos los asuntos relacionados  
36 con la prestación, regulación, control, y evaluación de impactos ambientales. Dicho esto  
37 mociono que se designe al concejal Ronal Montenegro, quien es integrante de esta comisión, ya  
38 que preside la Comisión de Servicios Públicos y Ambientales, y sus funciones están  
39 relacionadas con el ámbito de salud.



### Acta No. 119

- 1 **El señor Alcalde:** Gracias, vicealcaldesa. ¿Tiene respaldo la moción? o ¿Existe otra propuesta?  
2 proceda con el uso de la palabra señor concejal Javier Jaramillo;
- 3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Apoyo a la moción;
- 4 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación;
- 5 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 6 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, (proponente) **a favor;**
  - 7 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
  - 8 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
  - 9 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
  - 10 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
  - 11 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 12 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**
- 13 **RESOLUCIÓN NRO. 081-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
15 **MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR RONAL EDUARDO**  
16 **MONTENEGRO LOZADA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL DEL CANTÓN PEDRO**  
17 **VICENTE MALDONADO, PARA QUE REPRESENTÉ AL CONCEJO MUNICIPAL**  
18 **ANTE LA COMISIÓN O MESA DE SALUD PÚBLICA DEL CANTÓN.**
- 19 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 20 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Reforma de la Resolución Legislativa Nro.*  
21 *006-SG-GADMPVM-2023, emitida por el Pleno del Concejo Municipal el 18 de mayo de 2023,*  
22 *en lo concerniente a la designación de las comisiones permanentes del Concejo Municipal,*  
23 *específicamente en lo referente a la conformación de la Comisión de Mesa.”*
- 24 **El señor Alcalde:** Una vez que se ha hecho la elección de la vicealcaldesa, corresponde hacer  
25 la reforma de la Resolución Legislativa para proceder de acuerdo al COOTAD y la Ordenanza  
26 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. En este sentido, señor procurador  
27 síndico proceda a explicarnos ¿qué es lo que nos corresponde?
- 28 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, como es de conocimiento  
29 del Concejo Municipal, al haber concluido el periodo de la vicealcaldesa Katherine Jiménez de  
30 los dos años que prevé el COOTAD y la reforma del Código de la Democracia, este Concejo  
31 Municipal en uso de sus atribuciones designó a la concejal Leticia Bermúdez como segunda  
32 autoridad de cantón. Por consiguiente, es procedente y necesario reformar la constitución de la  
33 conformación de la Comisión de Mesa para que en adelante conozca los temas inherentes de  
34 acuerdo a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Creo que  
35 en este punto no corresponde, sino resolver para que la actual vicealcaldesa pase a conformar  
36 la Comisión de Mesa. Esa es la recomendación, señor Alcalde y señores concejales;
- 37 **El señor Alcalde:** Gracias. Está claro entonces, señores concejales, una vez que se ha hecho el  
38 cambio correspondiente de vicealcaldesa, corresponde que la Comisión de Mesa esté integrada



### Acta No. 119

1 por alcalde y vicealcaldesa y la concejal que estaba designada anteriormente, esa sería la  
2 resolución al respecto, por lo tanto necesitamos la moción para proceder a tomar votación;

3 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, como lo ha manifestado el Procurador  
4 Síndico y apegándonos también al cumplimiento de la Ordenanza de Organización y  
5 Funcionamiento del Concejo Municipal, en el artículo 7 establece sobre la integración de la  
6 Comisión de Mesa e indica que esta comisión la integran el alcalde o la alcaldesa, la  
7 vicealcaldesa o el vicealcalde y un concejal o concejala municipal designado por el Concejo  
8 Municipal. Como ya se indicó al haberse cumplido también con la elección de la nueva  
9 vicealcaldesa, es procedente acoger la recomendación que ha emitido en este caso el Procurador  
10 Síndico. Con esto mociono para que se dé esta resolución;

11 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?

12 **La concejala Mónica González Jungal:** Respaldo la moción;

13 **El señor Alcalde:** Una vez que contamos con la moción y el respaldo de la moción, sírvase  
14 tomar votación señor secretario;

15 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 16 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 17 ▪ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, **a favor;**
- 18 ▪ Concejala Mónica González Jungal, amparada en el artículo 327 del COOTAD, como hubo  
19 el cambio de la vicealcaldesa, **a favor;**
- 20 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor;**
- 21 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 22 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

23 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

24 **RESOLUCIÓN NRO. 082-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
25 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
26 **MALDONADO, RESUELVE: REFORMAR LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO.**  
27 **006-SG-GADMVPM-2023, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
28 **EL 18 DE MAYO DE 2023, EN LO CONCERNIENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA**  
29 **COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA CUAL QUEDARÁ**  
30 **INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: DR. FREDDY ROBERTH ARROBO**  
31 **ARROBO – PRESIDENTE (ALCALDE); ING. LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ**  
32 **MOREIRA – MIEMBRO (VICEALCALDESA); Y, ABG. MÓNICA ALEXANDRA**  
33 **GONZÁLEZ JUNGAL – MIEMBROS (MIEMBRO).**

34 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

35 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Primer debate del Proyecto de Ordenanza*  
36 *de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio*  
37 *Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro*  
38 *Vicente Maldonado Nro. 17-2024.*



### Acta No. 119

1 **El señor Alcalde:** Ya está presente el señor director financiero, quien nos va a explicar, esto ya  
2 tiene también informe de la comisión, por lo tanto voy a conceder el uso de la palabra para que  
3 nos explique primero el Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio;  
4 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** La Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio  
5 se reunió para realizar el informe sobre la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto  
6 Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo  
7 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, el sustento legal de acuerdo  
8 al informe de la Dirección Financiera, específicamente los artículos 255 y 256 del COOTAD,  
9 al haber los traspasos entre programas como también reajustes del presupuesto, presentados en  
10 este caso o propuestos por la Dirección Financiera le atribuye al Concejo Municipal aprobar u  
11 observar estas reformas de presupuesto, luego del análisis correspondiente a cada uno de los  
12 programas presupuestarios de cada una de las direcciones que se propone, la comisión ha  
13 llegado o emitió las siguientes conclusiones y recomendaciones. Como conclusiones y  
14 recomendaciones tenemos: **1)** En los considerandos, la Resolución Administrativa Ejecutiva  
15 Nro. 001-AL-RP-GADMPVM de 17 de febrero de 2025, sobre el primer traspaso de crédito por  
16 \$ 21.600,00 dólares, no detalla con qué objetivo se la realizó y en qué partidas se realizarán las  
17 modificaciones; **2)** Los considerandos no contienen el requerimiento y la justificación sobre el  
18 incremento a la asignación de \$15000 dólares en la partida 7.5.05.01 del programa 361 de la  
19 Dirección de Movilidad y Obras Públicas para las adecuaciones del consultorio médico del  
20 GAD Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado; **3)** El requerimiento de la Dirección de  
21 Gestión de Desarrollo Sustentable, sobre el cambio de denominación del proyecto Estudio  
22 Diseño del Relleno Sanitario (Componentes Del Estudio: Selección de Sitio, Diseño de la Celda  
23 Emergente, Planta de Tratamiento de Lixiviados, Planta de Compostaje, Galpón de Residuos  
24 Aprovechables, Báscula Vehicular) a Estudio Técnico de Factibilidad y Diseños Definitivos del  
25 Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia  
26 de Pichincha en la partida 73.06.05 no especifica si el estudio es en el mismo sitio o si es una  
27 ampliación; **4)** No se propone en esta Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el  
28 Ejercicio Económico del año 2025, en el programa 211 de la Dirección de Responsabilidad  
29 Social, Cultura, Deporte y Comunicación, donde se reduzca \$64000 dólares de la partida  
30 7.3.02.05 sobre contratación de servicio de organización de actividades culturales Junio 2025 y  
31 se incremente en la partida 75.05.01 correspondiente a readecuación del mercado dentro del  
32 programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, propuesta que se tomó en el  
33 concejo municipal para resolver la suspensión de las actividades culturales de la integración e  
34 identidad Pedrovicentina, de junio de 2025; **5)** Que la Segunda Reforma a la Ordenanza del  
35 Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del Año 2025 Del Gobierno Autónomo  
36 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 17-2024 contiene el  
37 fundamento legal y técnico para que el concejo municipal proceda con el análisis y la  
38 aprobación. Entre las recomendaciones se emitieron las siguientes: **1)** Se recomienda que el  
39 Especialista en Gestión Estratégica Cantonal de la Dirección de Planificación y Territorialidad



### Acta No. 119

1 lleve un control riguroso de la información a través de la plataforma del POA y la plataforma  
2 del PAC. en este sentido, no se aceptarán certificaciones que no sean gestionadas dentro de las  
3 plataformas mencionadas, con el objetivo de controlar el cumplimiento, desempeño y la  
4 planificación de las direcciones, garantizando así la transparencia y trazabilidad de los procesos;  
5 **2)** Solicitar a la Dirección de Movilidad y Obras Públicas elabore un informe técnico detallado  
6 que justifique el incremento de \$15000 dólares en la partida 7.5.05.01 correspondiente a la  
7 Dirección de Movilidad y Obras Públicas, destinado a las adecuaciones en el consultorio médico  
8 del GAD Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado; **3)** Solicitar a la Dirección de  
9 Gestión de Desarrollo Sustentable, emita un informe técnico justificando sobre el cambio de  
10 denominación en la partida 73.06.05 para el estudio técnico de factibilidad y diseños definitivos  
11 del sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado; **4)** Que  
12 el Ejecutivo de acuerdo a la planificación 2025, evalúe el desempeño de la eficiencia de sus  
13 direcciones; **5)** Que el presupuesto restante de \$64 000 dólares de la partida 7.3.02.05 sobre  
14 contratación de servicios de organización de las actividades culturales de la integración e  
15 identidad Pedrovicentina, de junio de 2025, de la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura,  
16 Deporte y Comunicación se traspasen a la partida 75.05.01 del programa 361 de la Dirección  
17 de Movilidad y Obras Públicas correspondiente a la readecuación del mercado central. Estas  
18 son las conclusiones y las recomendaciones compañeros y compañeras miembros de este de  
19 este órgano legislativo, se ha hecho un análisis de cada uno de los requerimientos y de lo  
20 propuesto por el director financiero, en esta reunión estuvieron presentes los directores de  
21 planificación, la directora de responsabilidad social, el técnico de la parte ambiental y también  
22 de la parte administrativa. Señor Alcalde, queremos de las observaciones que se han realizado  
23 y por tales razones se solicita la evaluación en esta parte de las direcciones, es ya que se lleva  
24 constantemente la información a través de planificación estratégica y a través del control de las  
25 plataformas que se tienen del POA y el PAC, siempre se conlleva a la evaluación sobre el  
26 cumplimiento de la planificación del 2025, y si quiero decirlo aquí presente, pues no vemos  
27 nada eficiente que a estas alturas, al mes de junio, cuando el Concejo Municipal ha aprobado o  
28 aprobó tres rubros, creo que ascienden a USD 220.000 dólares, si en la parte de Desarrollo  
29 Sustentable que incluso se asignó para compra de terreno, para los estudios respectivos y no le  
30 vemos eficiente que a estas alturas se pida un cambio de denominación del estudio, creo que a  
31 usted le atribuye, en este caso la ley, de medir o evaluar el desempeño, no solo tal vez de esta  
32 dirección, sino de las diferentes direcciones. Otro tema puntual también que se debatió en esta  
33 reunión es el tema de la Dirección de Responsabilidad Social, la cual amparándose en un  
34 informe técnico de la Comisión de Planificación cuando analizó el registro de las obras que  
35 están para el cobro de contribución especial de mejoras, las cuales también amparándonos en el  
36 COOTAD, se recomendó realizar un estudio socioeconómico a todos los beneficiarios que están  
37 colindantes de las obras que constaban en los registros, es con esto que la directora de  
38 responsabilidad social ha solicitado una asignación de USD 6.000, las cuales proponen reducirla  
39 de la partida que estaba prevista para los eventos culturales de junio, que estaba asignada con



### Acta No. 119

1 un valor de USD 70.000.00, y es con esto también que la comisión recomienda que los USD  
2 64.000.00 restantes se los asignen para lo que es las adecuaciones del Mercado Central dentro  
3 de su programa y que claro fue sustento también para resolver y suspender estas actividades  
4 culturales de junio. Esas son las explicaciones, me he ido específicamente a los detalles o a los  
5 puntos donde había más debate, si los compañeros o el director financiero quieren hacer otra  
6 aclaración o quieren hacer otras peticiones, está abierto el debate;

7 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Javier Jaramillo. El concejal Henry Cárdenas ha solicitado  
8 el uso de la palabra;

9 **El concejal Henry Cárdenas Guanuchi:** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales,  
10 señor procurador síndico, director financiero, aprovecho este espacio también para darle la  
11 bienvenida al Ingeniero Kleber Cajamarca a Pedro Vicente Maldonado, también a ciudadanía  
12 en general presente. Yo tengo dos observaciones sobre el informe de la Comisión de  
13 Planificación, Presupuesto y Patrimonio, sobre la Segunda Reforma a la Ordenanza del  
14 Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo  
15 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, suscrita el 5 de junio de 2025.  
16 Revisando el documento propuesto por la dirección financiera acerca de la ordenanza de la  
17 segunda reforma presupuestaria al ejercicio económico del año 2025 en el informe de la  
18 Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio indica en sus conclusiones el numeral 1)  
19 La Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 001-AL-RP-GADMPVM del 17 de febrero del  
20 2025 sobre el primer traspaso de crédito por USD 21.600 dólares, el cual no nos detalla con qué  
21 objetivo se lo realizó y en qué partida se realizarán las modificaciones. Así que para  
22 conocimiento del Concejo Municipal, si quisiera una explicación de parte de ese traspaso de  
23 crédito y cuál es el objetivo real del mismo. Y mi segunda observación, es el numeral 3) del  
24 mismo informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio. Si se hizo llegar el  
25 estudio y justificación de por qué el cambio de denominación del proyecto sobre el estudio del  
26 diseño del relleno sanitario, componentes de estudio, selección de sitio, diseño de la celda  
27 emergente, planta de tratamiento de lixiviados, planta de compostaje, galpón de residuos  
28 aprovechables, báscula vehicular o estudio de factibilidad y diseños definitivos del sitio final,  
29 respectivo sólido del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha. Por favor, que  
30 se exponga por parte del encargado de esta información. No sé si el señor procurador síndico  
31 tenga esta información o el señor director financiero;

32 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde, señora vicealcaldesa,  
33 señores concejales, señorita concejal, compañeros directores, buenas tardes. En relación a lo  
34 manifestado por el señor presidente de la Comisión de Planificación, Presupuestos y Patrimonio  
35 debo manifestar que en efecto acudí personalmente a la reunión de la comisión llevada a cabo  
36 el día miércoles 04 de junio del 2025 a partir de las 15H00 en el cual había pedido la presencia  
37 de todos los compañeros directores. En ese sentido el día de hoy, señor Alcalde, también debía  
38 estar presente los señores directores en esta sesión, es más ese día había pedido a la directora de  
39 planificación que en las sesiones de concejo y de comisión donde se trate temas presupuestarios



### Acta No. 119

1 también esté presente el responsable de gestión estratégica por cuanto es de conocimiento de  
2 ustedes, de todos creo, el GAD Municipal se encuentra en un proceso de implementación como  
3 podemos ver del sistema de gestión municipal integral para el Gobierno Autónomo  
4 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, por un costo de USD 180.000, de los  
5 cuales USD 160.000 corresponden al componente tecnológico y los USD 20.000 corresponden  
6 a un servidor o servidores que actualmente ya se encuentran instalados en el Data Center del  
7 GAD municipal, pues el GAD no tenía un servidor, ahora ya lo tiene. Dentro de la  
8 implementación de esta plataforma existen módulos importantes, que se encuentran en la cuarta  
9 etapa, podemos ver, tenemos un módulo de compras, un módulo de PAC, POA, módulo de  
10 suministros, módulo de activos fijos, capacitación a la persona operativa y técnicos en el área  
11 de GTIC, específicamente me refiero al módulo de PAC y POA. Ya no es como antes que se lo  
12 llevaba de manera aislada, la parte presupuestaria por un lado, el POA a través de la Dirección  
13 de Planificación, el PAC en la Dirección Administrativa y no había esa conexión, ahora ya  
14 estamos en ese proceso de implementación, es decir, todos los movimientos que se hagan al  
15 presupuesto, debe participar el responsable de gestión estratégica, pues tiene un usuario y una  
16 clave para proceder a actualizar, porque esas instancias deben cuadrar, tema presupuestario,  
17 POA y PAC, las tres cosas tienen que ir de la mano, ya a partir del siguiente año ya vamos a ver  
18 mucho más integrado este portal, una vez que ya empiece a generar información, en ese  
19 momento ya se capacitó, se ingresó la información y ya está en funcionamiento, por eso señor  
20 Alcalde debe disponerse de la presencia obligatoria del responsable de gestión estratégica en  
21 todas las sesiones de concejo y de comisión donde se realice una reforma al tema presupuestario,  
22 pues si no está presente no va a conocer que es lo que se trató y no podría actualizar esta  
23 plataforma. Seguido, quiero manifestarle que he remitido a su autoridad, el Informe Nro.  
24 GADMPVM-DFI-2025-0004-I de fecha 28 de mayo del 2025, que contiene el informe de la  
25 Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo del Ejercicio Económico del  
26 año 2025, en la comisión igualmente lo había indicado, como respaldo a esta información se ha  
27 entregado al señor Alcalde todos los documentos que les hicieron llegar, se encuentran  
28 identificados con el anexo 1, el anexo 2, el anexo 3, el anexo 3.1, el anexo 4, el anexo 5, el  
29 anexo 6, 7, 8, 8.1, 9, el anexo 10, 10.1, 11 y hasta el anexo 10.1, el anexo 11 ya corresponde al  
30 informe de la reforma presupuestaria que en este momento está siendo proyectado. En este  
31 sentido, hay varios temas que se han tratado o se han observado por parte de la comisión, el  
32 Ingeniero Javier Jaramillo, presidente de la misma, lo ha manifestado. De los puntos  
33 observados, le corresponde a la Dirección Financiera realizar una declaración respecto a ese  
34 primer traspaso. En el informe, usualmente en los antecedentes suelo poner la normativa legal,  
35 en este caso el artículo 255 del COOTAD, que permite las reformas presupuestarias. El artículo  
36 256 ibidem es traspaso de igual normativa, mediante el cual me baso en formular esta reforma.  
37 A continuación, pongo la ordenanza del presupuesto participativo, el que fue conocido y  
38 aprobado por el Concejo Municipal y a continuación detallo las resoluciones o los antecedentes  
39 previos a la presente reforma. Es decir, en este momento estamos ya en la segunda reforma. Lo



### Acta No. 119

1 que trato no es de incluir estas reformas, sino más bien que se conozca todo el antecedente hasta  
2 la presente fecha. En ese sentido, cuando yo indiqué mediante Resolución Administrativa  
3 Ejecutiva No. 001-AL-RP-GADMPVM-2025 de 17 de febrero de 2025, el doctor Freddy  
4 Roberth Arrobo, Alcalde del GAD municipal, aprobó el primer traspaso de crédito por USD  
5 21.600. Es decir, cuando usted emite una resolución administrativa, usted está disponiendo que  
6 se realice un traspaso dentro del mismo programa, es lo que le compete a usted. Cuando se  
7 realizó esta reforma, como podemos observar el primer traspaso. Esto ya fue incluso conocido  
8 por el Concejo Municipal. Esta reforma se refería a un movimiento, disminuyendo la consultoría  
9 de asesoría especializada del programa, la partida 73.06.01 del programa 3.11 por USD 21.600,  
10 y a su vez se hacía, se acreditaba horarios por contratos civiles, incrementando estos USD  
11 21.600. Es decir, en esta partida habíamos inicialmente contemplado la actualización del PUGS  
12 por USD 60.000, se realizó el proceso a través del portal, finalmente no se pudo concretar y no  
13 se realizó esta consultoría, y en su defecto se lo hizo mediante un equipo multidisciplinario de  
14 jóvenes que estuvieron trabajando y que ustedes conocieron luego ya el proceso y finalmente  
15 aprobaron el PDOT y el PUGS. Se refiere a disminuir del plan de uso y gestión de suelo que  
16 estaba para consultoría, es acreditarle USD 21.600 para contratar a este equipo  
17 multidisciplinario. A eso se refiere, señor Presidente, este movimiento que usted ha observado,  
18 eso le quería aclarar. A continuación tenemos la primera reforma que ya el concejo lo conoció,  
19 tenemos un segundo traspaso, luego tenemos un tercer traspaso, y finalmente en este momento  
20 estamos tratando una segunda reforma presupuestaria. Lo que ya corresponde en el tema  
21 específico a la observación realizada, que corresponde al tema del relleno sanitario, lo que se  
22 ha planteado, señor Alcalde, es de acuerdo a su disposición, y si quisiera que el señor director  
23 de gestión de desarrollo sustentable realice la aclaración correspondiente, porque el director  
24 financiero lo que hace es trasladar los requerimientos de cada dirección, los mismos que fueron  
25 aprobados en el presupuesto, todas esas modificaciones están planteadas por disposición de  
26 usted, en base a un informe, han sido planteados. En el caso de la dirección y gestión y control  
27 ambiental, podemos ver que el señor director sabrá explicar esta modificación. ¿Qué es lo que  
28 se está planteando? En la partida 73.06.05, estudio y diseño de proyectos, inicialmente se había  
29 contemplado el estudio, diseño del relleno sanitario, componentes del estudio y selección de  
30 sitio, diseño de la sede emergente, planta de tratamiento de lixiviados, planta de compostaje, al  
31 hablar de selección del sitio, esta consultoría fue diseñada para el estudio del nuevo relleno  
32 sanitario. Estaba contemplado USD 60.000. De la reunión mantenida al interior, el señor  
33 responsable, el señor director de desarrollo sustentable, conjuntamente con la técnica del  
34 ambiente, había manifestado la necesidad de no realizar esta consultoría como un nuevo relleno  
35 sanitario. Más bien, le había entendido que lo que se pretende hacer es una ampliación del  
36 relleno sanitario existente, para lo cual él necesita, los estudios. Aunque en el nombre no lo dice  
37 con claridad, él es el técnico en este tema, yo no lo soy, yo soy encargado de la parte financiera.  
38 Él ha planteado que se cree este nuevo proyecto, ¿cómo se denomina? Estudio Técnico de  
39 Factibilidad y Diseño Definitivos del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos del Cantón



### Acta No. 119

1 Pedro Vicente Maldonado. Entiendo que lo que se quiso decir es el estudio para la ampliación  
2 del nuevo relleno sanitario. En ese sentido, señor Alcalde, solicito que el señor director de  
3 gestión de desarrollo sustentable para que realice la aclaración correspondiente. El documento  
4 que me entregó esta dirección se encuentra como anexo a los documentos que se encuentran  
5 identificados con el numeral 3.1. En el 3.1 podemos ver el documento, con memorando 324 de  
6 15 de mayo, el Ingeniero Eduardo Alejandro Salinas se ha dirigido al señor Alcalde y solicita  
7 autorización para reformar el POA y el presupuesto, y en el cual manifiesta, señor Alcalde,  
8 mediante la presente sírvase encontrar el proyecto 2025-0001 de fecha 15 de mayo de 2025  
9 correspondiente a la reforma del POA y el presupuesto de la unidad de ambiente perteneciente  
10 a la Dirección de Desarrollo Sustentable para que a través de su autoridad delegue a la dirección  
11 pertinente se realice la modificación a la partida presupuestaria 73.06.05, en el cual indica que  
12 del proyecto actualmente denominado contratación de estudio, diseño de relleno sanitario,  
13 componentes de estudio de selección de sitio, diseño de la celda emergente, planta de  
14 tratamiento de lixiviados, planta de compostaje, galpón de residuos aprovechable, báscula  
15 regular, por la nueva denominación estudio técnico de factibilidad y diseños definitivos del sitio  
16 de disposición final de residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado. Esto implicaría,  
17 señor Alcalde, modificar un estudio que se encuentra aprobado por el Concejo Municipal, y a  
18 detalles técnicos de lo solicitado por el señor director de gestión de desarrollo sustentable, es el  
19 Ingeniero Alejandro Salinas, quien sería la persona indicada para que a detalle sustente esta  
20 observación formulada por parte de la comisión, señor Alcalde;

21 **El señor Alcalde:** Quiero adelantarme un poco, yo he estado en el proceso un poco de ver la  
22 solución cuando entramos a la administración hace un poquito más de dos años, fuimos a visitar  
23 la dirección de desarrollo sustentable, no recuerdo el nombre de la funcionaria, una ingeniera,  
24 y nos dijo, el relleno sanitario está colapsado. Entonces era algo urgente, incluso alguien del  
25 equipo decía declarémoslo en emergencia, pero estuvimos lidiando por encontrar alguna  
26 solución, queríamos nosotros en Puerto Quito que nos den espacio para depositar los desechos,  
27 luego se habló con los representantes del cantón San Miguel de los Bancos, y al final llegamos  
28 hasta el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, una reunión con el Alcalde de Quito, en  
29 la que nos envían un grupo de técnicos de EMASEO y otra institución que no recuerdo el  
30 nombre, que está relacionada con el tema de atención de los rellenos sanitarios y de la solución.  
31 Me parece que algunos concejales ahí participaron de una reunión que mantuvimos con los  
32 técnicos del municipio de Quito, y claro, ellos manejan volúmenes muy grandes, más de mil  
33 toneladas de desechos diarios, y cuando llegaron y les mostramos nuestro relleno, me dijo que  
34 nuestro relleno no está colapsado, lo que está es mal manejado, y como es un pueblo pequeño,  
35 se conocía de que en años anteriores se habían depositado los desechos en forma mezclada, y  
36 que eso colapsa en poco tiempo a cualquier relleno. Al entrar en la administración, nosotros  
37 hemos trabajado en lo que es la recolección de los desechos clasificados, y ventajosamente la  
38 ciudadanía ya es bastante educada, no es al 100%, pero ya envía los desechos clasificados,  
39 llegan algo de fundas, pero también es más orgánico de lo que se recoge inorgánico, y eso al



### Acta No. 119

1 final también termina siendo una gran ventaja para nosotros, porque de los desechos orgánicos,  
2 tenemos el compost, que es el abono orgánico para las parterres municipales, y también se ha  
3 donado a algunas instituciones educativas, y por otro lado, hay un grupo de personas que  
4 reciclan los residuos inorgánicos, en el día se recoge, se deposita y empiezan a reciclar lo que  
5 puede reutilizarse, que es cartón, metales, botellas, y lo que queda se va colocando material,  
6 capas de desechos y capas de material, para que se vaya compactando y evitar que hayan malos  
7 olores, que ya no hay mayormente, acumulación de desechos sí, son pocos los que vienen  
8 mezclados. Por lo tanto con esa factibilidad, o con esa visión que nos dieron municipios de  
9 Quito, nosotros empezamos a ver la solución, porque no es fácil, también podemos decir que  
10 frecuentemente nadie quiere que un relleno sanitario esté en su finca o que esté al lado de su  
11 finca, es muy complejo, yo recuerdo que hace años querían poner un relleno sanitario junto a la  
12 finca de don Vicente Jiménez, en la vía Progreso, y el señor hizo su reclamo en varios sitios y  
13 al final no quiso, por lo que se hizo el relleno donde se encuentra. También, ustedes conocen  
14 sobre el tema de que en la administración anterior, la empresa Botrosa había donado cinco o  
15 seis hectáreas para un nuevo relleno sanitario, pero lamentablemente esos terrenos nunca se los  
16 escrituró a nombre del GAD, se dejó un espacio y dijeron que ese terreno era municipal, ante lo  
17 cual dicha empresa ya no sembró árboles, lo dejó ahí. En los planos de Botrosa efectivamente,  
18 constan como terreno municipal, pero en la parte legal no existen documentos que avalen la  
19 propiedad del municipio, no existe una promesa, donación, peor una escritura. Cuando yo me  
20 acerqué para conversar directamente con el gerente de Botrosa en la ciudad de Quito, en una  
21 audiencia él dice: nosotros encantados le diésemos el terreno, y podríamos donar  
22 definitivamente, pero el tema es que hemos recibido una certificación internacional, la cual en  
23 los terrenos de Edesa y Botrosa no se puede producir ningún tipo de desechos, ni orgánico ni  
24 inorgánico, porque nos sancionarían y no nos darían la licencia para exportar madera, noticia  
25 que nos dejó prácticamente sin piso en esta gestión, porque si al menos hubiésemos escriturado  
26 esos terrenos podríamos canjearlo con otro terreno, o pediríamos que nos den otro terreno y les  
27 devolvíamos el terreno que ellos nos donaron, pero lamentablemente solo existe en palabras,  
28 solo había un acto de buena voluntad, en el que habían estado presentes las autoridades de la  
29 empresa y también del municipio, pero en la parte legal no había nada. Entonces, continuamos  
30 nosotros para ver la solución, porque todos los días generamos los desechos de la ciudad, y ahí  
31 es lo que buscamos asesoramiento de personas entendidas en la materia, en el Ministerio del  
32 Ambiente, en el mismo municipio de Quito, y nos han explicado que ese relleno puede tener  
33 una duración como mínimo de diez (10) años bien manejado, porque lo que más pesa es lo  
34 orgánico, y lo orgánico sufre una deshidratación, y se lo vuelve a reutilizar, y como les dije  
35 anteriormente se utiliza para abonar los jardines o a las producciones que ellos tienen, de  
36 hortalizas o cualquier cultivo. Eso yo podría decirles sobre las gestiones que yo he participado,  
37 sin embargo, la persona que está al frente, es el Ingeniero Alejandro Salinas, que podría ampliar,  
38 tal vez alguna consulta que tengan al respecto, porque lo que se ha tratado es optimizar los  
39 recursos, y más que nada, evitarnos por el momento, este conflicto, de que es colocar un relleno



### Acta No. 119

1 sanitario en una finca o cercano. Tanto la persona que va a ser afectada, así venda el terreno, el  
2 vecino va a reaccionar. Por ejemplo, yo digo, voy hacer un relleno sanitario cerca de la finca de  
3 Ronal Montenegro, seguramente va a reaccionar, o de Javier Jaramillo, que también tiene  
4 propiedad, también se van oponer y van a sugerir que busquen otro sitio. Igualmente yo  
5 reaccionaría, por lo tanto no es tan sencillo escoger un sitio y reubicar un relleno sanitario, es la  
6 forma en que se está trabajando en la solución, y en la solución real, digamos, que tiene que ser,  
7 para que se recojan los desechos y se haga un tratamiento adecuado y no surta mayor impacto  
8 en el ambiente. Eso es lo que les puedo informar, señores concejales, respecto de este punto que  
9 ha mencionado el señor director financiero, y que le corresponde más al director de desarrollo  
10 sustentable, pero que yo he estado detrás de estas gestiones y les puedo informar. Señor director,  
11 no sé si hay algo más que aclarar al respecto de este punto;

12 **El Director de Desarrollo Sustentable, Ing. Alejandro Salinas:** Señor Alcalde, muy buenas  
13 tardes, señores concejales, señoras concejales, compañeros directores, aquí presentes. Bien,  
14 aclarando ciertas cosas de acuerdo al proceso que se ha venido dando en cuanto a la  
15 optimización del recurso que tenemos actualmente como área municipal del relleno sanitario,  
16 al inicio de mi gestión como director, fue una gran preocupación el tema de la expropiación de  
17 un nuevo terreno para un nuevo relleno sanitario. Como ya lo mencionó el señor Alcalde, el  
18 problema social también se suma a esto, el problema ambiental. Pedro Vicente Maldonado tiene  
19 una gran cantidad de esteros, riachuelos, los cuales no pueden ser contaminados con la  
20 colocación de un relleno sanitario en todo lo que es el cantón, para lo cual decidimos optimizar  
21 el actual relleno sanitario viendo qué espacios teníamos o lugares, ya que anteriormente se  
22 habían colocado algunas celdas de una forma técnica. Basándonos en esto, buscamos los  
23 espacios y nos encontramos con un área de más o menos 2.400 m<sup>2</sup>, un área suficiente como  
24 para estar de 8 a 10 años, de acuerdo al manejo integral responsable que se lo haga. Tuvimos  
25 también el asesoramiento técnico del MATTE y también de los señores de AME, los cuales  
26 sugirieron que optimicemos hasta el último centímetro cuadrado de esa área. Basándonos en  
27 esos criterios y la problemática aquí del cantón, decidí conjuntamente con la técnica de ambiente  
28 comenzar a ver la forma de poder gestionar a través del financiamiento de la licencia ambiental,  
29 que ya estaba hecha, que ya tiene el relleno sanitario, de ver todos los requisitos que se  
30 necesitaban para pedir la ampliación, como lo mencionó el director financiero, de un nuevo  
31 cubeto. Digo nuevo cubeto porque la consultoría que se va a contratar va a determinar el tamaño  
32 de estas celdas, de acuerdo a la cantidad de desechos que generamos diariamente en el cantón  
33 y con número de cubetos. Más o menos les explico, hay un área de 2.400 metros cuadrados, lo  
34 cual con la consultoría podrá determinarse también la profundidad y la altura a la que se pueden  
35 llevar estos cubetos. En el otro aspecto, el director en el año 2024 había puesto la denominación  
36 de hacer un nuevo relleno sanitario buscando un nuevo sitio, pero al no poder utilizar nosotros  
37 esos recursos de que tenemos la ampliación en el nuevo sitio del propio relleno sanitario que  
38 tenemos, había que cambiar, hacer esa pequeña modificación. Si es verdad que los señores  
39 concejales aprobaron un presupuesto, aprobaron una denominación el año pasado, tengo



### Acta No. 119

1 entendido el tema financiero, había que hacer esa reforma. Es lo que les podría explicar hasta  
2 el momento, si hay alguna pregunta estoy para solventarla;

3 **El señor Alcalde:** Gracias director, no sé si hay alguna aclaración por parte de los señores  
4 concejales, respecto al punto que estamos tratando sobre el relleno sanitario, esa reforma que se  
5 está haciendo, se empieza a hacer un sitio nuevo o se amplía el sitio donde se están actualmente  
6 tratando los desechos. ¿Alguna consulta? O considerando, señor director financiero, por el resto  
7 de puntos que están en la reforma;

8 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde, respecto al numeral 1,  
9 lo que manifiesta o las observaciones que lo ha indicado el señor presidente, en lo que  
10 corresponde al numeral 1, en los considerandos de la Resolución Administrativa Ejecutiva No.  
11 001-AL-RP-GADMPVM-2025 de 17 de febrero de 2025, lo he manifestado. En el numeral  
12 número 3, el requerimiento a la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable sobre el cambio  
13 de la denominación, se había solicitado que no se especifica si el estudio está en el mismo sitio  
14 o si es una ampliación. Entiendo que con la explicación del director, creo que quedó claro. Para  
15 ir en orden, en el numeral 2, los considerandos no contienen el requerimiento y la justificación  
16 sobre el incremento a la asignación de USD 15.000 en la partida 75.05.01 del programa 361 de  
17 la Dirección de Movilidad y Obras Públicas para las adecuaciones del consultorio médico del  
18 GAD Municipal. Ese es un requerimiento de la dirección administrativa que, al no constar  
19 dentro del plan de inversiones, fue devuelto por la dirección financiera. Entendía que no se iban  
20 a demorar en devolverme porque lo que corresponde es la reforma presupuestaria, no que  
21 certifique. Esto fue devuelto para que se realice la reforma, sin embargo, hasta que envié a la  
22 comisión no llegó la respuesta respectiva, pidiendo que se realice el trámite para los fondos. Sin  
23 embargo, yo lo tenía considerado. No sé si ya llegó la señora directora administrativa, porque  
24 es un requerimiento de ella, de adecuaciones del consultorio, si no está tendría que llegar para  
25 que explique, caso contrario no se consideraría;

26 **El señor Alcalde:** El tema era del consultorio para la médico ocupacional. Queremos contratar  
27 este año para cumplir con la normativa ¿verdad?

28 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Me imagino que sí. Por eso, le había  
29 pedido a la directora administrativa por escrito, que venga para que pueda explicar. No tengo  
30 mayores detalles, sería ella quien nos explique. La dirección administrativa, a no ser una  
31 dirección ejecutora de obra, tiene la dirección de movilidad y obras públicas, pero en sí el  
32 requerimiento nacería desde la dirección administrativa;

33 **El señor Alcalde:** En vista de que acaba de incorporarse a esta sesión, le concedo el uso de la  
34 palabra a la directora administrativa para que explique el tema de la declaración para el  
35 consultorio médico;

36 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Quería comentarle que la comisión ha  
37 realizado observaciones al requerimiento realizado por usted, recuerdo que usted había  
38 solicitado a la Dirección de Obras Públicas la asignación, le había solicitado certificación  
39 presupuestaria para realizar las adecuaciones a un área para el dispensario médico. Entonces, la



### Acta No. 119

1 observación es la siguiente: “Los considerados no contienen el requerimiento y la justificación  
2 sobre el incremento de la asignación de USD 15.000.00 en la partida 75.05.00 del programa 361  
3 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas para las adecuaciones del consultorio médico  
4 del GAD Municipal. Cuando se me hizo el requerimiento, se me solicitó certificación  
5 presupuestaria, pero este proyecto no está dentro del plan de inversión, en ese sentido había  
6 procedido a devolver para que se solicite lo que corresponde. Sin embargo, hasta que envié los  
7 documentos, no regresó este documento. Esta observación está planteada para que usted les  
8 pueda explicar a los señores concejales, y de ser el caso para el segundo debate, se adjunten los  
9 documentos porque no están adjuntos a la reforma, no están justificados los traspasos, pero sí  
10 lo consideraré para que sea analizado por el Concejo Municipal;

11 **La Directora Administrativa, Ing. Jenny Bravo Vergara:** Señor Alcalde, estimados  
12 concejales y compañeros directores, muy buenas tardes. En realidad, yo pedí a la Dirección de  
13 Obras Públicas, dentro de su plan operativo, se vea la posibilidad de asignar recursos para poder  
14 dar mantenimiento a la oficina, al consultorio que se va a designar para la médico ocupacional,  
15 porque ustedes saben que se dejó asignados recursos para equipos médicos, incluido la médico  
16 ocupacional, obviamente, pero ella no tiene un lugar adecuado para dar la atención a los  
17 compañeros empleados y trabajadores. Entonces, ese era mi requerimiento. Ya se designó el  
18 lugar que está junto a las máquinas de coser, pero el tema es que hay que adecuar ese lugar, para  
19 lo cual se estaba pidiendo recursos. El día de hoy, he pedido la presencia de la doctora Morayma  
20 Guizado para que ella explique a mayor detalle cuáles son las especificaciones en sí que requiere  
21 el lugar para hacer la instalación de los equipos médicos. Doctora, por favor;

22 **La medico ocupacional, Dra. Jessenia Morayma Guizado Galeas:** Buenas tardes, señor  
23 Alcalde, concejales, compañeros del GAD. En efecto, tenemos un lugar asignado que es un aula  
24 que se encuentra vacía. Hay que hacer adecuaciones y especificaciones básicas para obtener un  
25 consultorio hacia una empresa de mediano riesgo para lo cual necesitamos un centro específico  
26 en el que se pueda atender a todos los colaboradores. Entonces, el primer proyecto que se había  
27 sacado nos habían apoyado los compañeros de obras públicas que salían por un valor superior  
28 a USD 18.000.00 dólares. No tenemos un presupuesto, por lo tanto, se redujo a USD 14.000.00  
29 o USD 15.000.00. Este procedimiento es necesario porque el consultorio debe constar dentro  
30 de las instalaciones de la municipalidad. No puede constar fuera, lo que necesitamos es la  
31 adecuación de ese sitio para no hacer una nueva construcción. Para nuevas construcciones  
32 tampoco tenemos el presupuesto ni el lugar, por tal razón se adoptó el aula que se encuentra  
33 disponible para poder esa aula adecuar, como sí consta de baldosa y cuatro paredes con techo,  
34 el valor es menor a poder adquirir un nuevo, o construir un nuevo consultorio hospitalario. La  
35 necesidad es propia, ya que se debe cumplir con la normativa vigente por el Ministerio de  
36 Trabajo y para futuras inspecciones como tal. Entonces, realmente el requerimiento es  
37 necesario. A su vez, no podemos adquirir ningún tipo de equipo médico como tal porque  
38 necesita un cierto tipo de cuidado específico, no se debe mover y hay que tener mucho cuidado  
39 con cuestiones de temperatura. La bodega que nosotros tenemos actualmente no consta y no es



### Acta No. 119

1 apta para poder manejar ese tipo o guardar ese tipo de equipos médicos, mucho menos  
2 medicamentos, por lo tanto no podemos adquirir. Pero los procesos se encuentran listos para  
3 poderlos publicar y para poder comprarlos. Pero primero que tenemos que tener es el espacio  
4 físico, por lo que el requerimiento es necesario;

5 **El señor Alcalde:** Gracias, doctora. El espacio para que se ubiquen señores concejales, es el  
6 que está de las máquinas donadas por el gobierno provincial hacia abajo, hacia la vía. Es un  
7 espacio que tiene, digamos, ya normalmente está con puertas, o tiene un piso de cemento que  
8 tocaría poner baldosa, incluso es de una loza. Sí sería apto para poderlo adecuar, pero en este  
9 tipo de adecuaciones se requieren materiales específicos para que tengan las condiciones  
10 higiénicas, más que nada, y pueda funcionar como el espacio para la atención médica a todos  
11 los trabajadores y empleados municipales. Ese es el tema de la reforma que se prevé. ¿Alguna  
12 pregunta al respecto?

13 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde. Sobre el punto específico que  
14 estamos tratando. Señor Alcalde, yo recuerdo, quizás esté equivocada, que cuando se hizo la  
15 contratación de la médico ocupacional, usted le manifestó aquí al Pleno del Concejo que el  
16 espacio que ocuparía la médico o el médico ocupacional sería en las instalaciones de lo que  
17 conocemos como Hospital Pedro Vicente Maldonado;

18 **El señor Alcalde:** Nosotros tenemos ahí considerado unas acciones nomás, no es que tengamos  
19 un espacio físico. Sin embargo, sería un poco largo explicar todo el proceso, por eso se ha  
20 nombrado ahí un delegado para que pueda mantener reuniones y llegar a entendimientos, porque  
21 hay un poco de problemas, solo para mencionarles que dentro de este proceso también consta  
22 un proceso judicial en contra de la municipalidad porque el Alcalde anterior había cobrado  
23 impuesto predial al Hospital. Entonces, eso dificulta, en cierta forma, viabilizar que se nos dé  
24 un espacio dentro del hospital por el momento. Se podría considerar a futuro que sí, porque está  
25 en proceso, el hospital no tiene prácticamente atención, es mínima y la demanda de servicios es  
26 altísima. Sin embargo, no podemos quedarnos cruzados de brazos hasta que algún rato se  
27 resuelva. Eso se resolverá judicialmente en algún momento, pero ellos siguen el juicio  
28 correspondiente porque el predio es municipal, el terreno es municipal, sin embargo, se cobró  
29 un impuesto predial, lo que se convierte en un proceso judicial largo y tedioso que para explicar  
30 a mayor detalle tendríamos que buscar una sesión específica para explicar todo el proceso. Sin  
31 embargo, les expongo que la necesidad es urgente, prácticamente para que los empleados y  
32 trabajadores puedan ser atendidos en un lugar acorde a los requerimientos para un consultorio  
33 y de esa manera brindar el servicio a los trabajadores. ¿Alguna otra pregunta? Caso contrario  
34 continuemos señor director financiero;

35 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor Alcalde el siguiente punto  
36 observado, corresponde al punto número cuatro: “No se propone en esta Segunda Reforma la  
37 Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2025 en el programa 211 de la  
38 Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación, donde se reduzca  
39 USD 64.000 de la partida 73.02.05 sobre la contratación del servicio de organización de



### Acta No. 119

1 actividades culturales junio 2025 y se incrementa a la partida 75.05.01 correspondiente a la  
2 readecuación del mercado dentro del programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras  
3 Pública propuesta que se tomó en el Concejo Municipal para resolver la suspensión de las  
4 actividades culturales de integración. En este sentido, si así lo dispone el Concejo Municipal,  
5 para el segundo y definitivo debate tendré que proceder a realizar este incremento conforme lo  
6 recomienda. Pues tiene toda la razón el señor presidente, en esta segunda reforma no se ha  
7 considerado. Tengo sobreentendido, tal cual está, es que ustedes conocen que para las  
8 festividades estaban previstos USD 70.000.00 dólares, de los cuales estamos realizando en este  
9 momento una reducción de USD 6.000.00 dólares y quedarían en esta partida USD 64.000.00  
10 dólares. Estos USD 6.000 dólares están previstos para la contratación del servicio de consultoría  
11 especializadas para la elaboración de los estudios socioeconómicos de las zonas influencias de  
12 las obras sujetas de contribución especial de mejores del cantón Pedro Vicente Maldonado. En  
13 cumplimiento, si así lo aprueba el señor Alcalde, en el próximo debate tendría que proceder a  
14 incrementar estos USD 64.000.00 dólares a la partida 75.05.01 Obras de Infraestructura, como  
15 proyecto de readecuación del mercado del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de  
16 Pichincha, USD 166.004.97. Si me indica que le incremento los USD 64.000.00 dólares, tendría  
17 que incrementarse, en ese efecto pasaría este proyecto a tener una inversión de USD 230.004.97,  
18 pero esto tendría que hacerlo si el Concejo Municipal lo aprueba. Esto es en cuanto a la  
19 observación número cuatro. La quinta, como lo manifiesta la comisión, que diligentemente lo  
20 trató esta reforma, me indica que la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto  
21 Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025 del Gobierno Autónomo  
22 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, número 17-2024, contiene el  
23 fundamento legal y técnico para que el Concejo Municipal proceda con el análisis y la  
24 aprobación. En ese sentido, el señor Alcalde ha procedido a indicar de manera verbal cada una  
25 de las operaciones. De ser el caso, si lo considera el Concejo, para hacer un debate tendríamos  
26 que adjuntar los documentos que se requieran. Hasta aquí la explicación señor alcalde;

27 **El señor Alcalde:** Gracias señor director financiero. La concejala Mónica González ha  
28 solicitado el uso de la palabra;

29 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde. Aprovechando la intervención  
30 del director financiero, tengo una inquietud en el traspaso que corresponde del agua potable que  
31 se está ejecutando en esta posible reforma. ¿Estamos hablando de la misma partida, de partidas  
32 iguales tal como lo señala el COOTAD, o son diferentes las partidas?

33 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Concejala, en este momento estamos  
34 tratando traspasos entre programas, por eso es que el Concejo Municipal lo está conociendo en  
35 este momento. La ley establece que cuando se trate traspasos dentro de un mismo programa, la  
36 máxima autoridad lo puede o lo aprobará mediante resolución y lo pondrá en conocimiento del  
37 Concejo Municipal. En ese sentido, son traspasos entre programas que requieren  
38 obligatoriamente la aprobación del Concejo Municipal;

39 **El señor Alcalde:** El Concejal Ronal Montenegro desea hacer uso de la palabra. Proceda;



### Acta No. 119

1 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Sí, gracias, señor Alcalde. Bueno, como  
2 miembro de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, quisiera  
3 enfocarme en una de las conclusiones de parte de esta Comisión sobre el primer debate del  
4 Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del año 2025  
5 del GADMPVM, número 17-2024, específicamente en la conclusión número 2. Los  
6 considerandos no contienen el requerimiento y la justificación sobre el incremento a la  
7 asignación de USD 15.000 dólares en la partida 75.05.01 del programa 361 de la Dirección de  
8 Movilidad y Obras Públicas para las adecuaciones del consultorio médico del GAD Municipal  
9 del cantón Pedro Vicente Maldonado. Ya hemos escuchado la explicación de parte de la médico  
10 ocupacional y de mi parte quisiera que se haga un estudio bien hecho de todo lo que se necesita  
11 para poder tener las adecuaciones del consultorio médico del GAD Municipal Pedro Vicente  
12 Maldonado y que sea presentado para el próximo año y no estar cada vez haciendo reformas o  
13 no hacer algo bien hecho de una vez. Yo propongo que este presupuesto de USD 15.000 dólares  
14 se incremente a la partida 75.05.01 que corresponde específicamente a la readecuación del  
15 Mercado Central dentro del programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas.  
16 Asimismo, desearía hacer referencia a la recomendación número cinco emitida por la comisión,  
17 que el presupuesto restante de USD 64.000 dólares de la partida 7.3.02.05 sobre la contratación  
18 de servicios de organización de actividades culturales de la integración e identidad Pedro  
19 Vicentina del junio 2025 de la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y  
20 Comunicación se traspasen a la partida 75.05.01 del programa 361 de la Dirección de Movilidad  
21 y Obras Públicas correspondiente a la readecuación del Mercado Central. Es así que el monto  
22 total de esta partida número 75.05.01 para la readecuación del Mercado Central ascendería a  
23 USD 245.000 dólares, señor Alcalde. También me permito recomendar que se disponga a quien  
24 corresponda acelerar con los trabajos de readecuación del Mercado Central obra que fue  
25 planificada y aprobada para su ejecución durante el presente año 2025 dado la importancia de  
26 este espacio para el comercio local y bienestar de la comunidad. Consideramos fundamental  
27 que se avance con mayor celeridad a fin de que los comerciantes y la ciudadanía puedan  
28 beneficiarse cuanto antes de estas mejoras. Eso sería de mi parte señor Alcalde;

29 **El señor Alcalde:** Gracias. El tema del consultorio no existe prácticamente al momento. De tal  
30 forma que esto tiene que hacerse en este año mismo porque está atendiendo en el despacho  
31 del Jefe de Talento Humano y también entiendo que está haciendo su trabajo con su  
32 equipamiento propio y en su consultorio particular, eso no está bien. Entonces, podríamos tener  
33 problemas en el futuro. Sin embargo, yo también estoy de acuerdo en la remodelación que tiene  
34 que hacerse en el mercado pero también hay que optimizar los recursos de acuerdo a la  
35 disponibilidad y a las obligaciones que tenemos dentro de la institución. Eso creo que hay que  
36 aclarar en este sentido. Señor Procurador Síndico, ¿desea hacer uso de la palabra?

37 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias, señor Alcalde, señores  
38 concejales. En su intervención, el señor Alcalde, ha sido enfático en la necesidad de que se  
39 implemente este consultorio. No estoy de acuerdo, por supuesto, en la forma como se ha



### Acta No. 119

1 presentado y que en este momento no existan los justificativos. En eso podemos concordar. Sin  
2 embargo, en la parte legal que me corresponde, sí hago hincapié en que al suscribir el contrato  
3 colectivo, esta Administración y este mismo Concejo Municipal, de manera responsable,  
4 asumimos como un compromiso que no cabe negociación de otra naturaleza más que la  
5 suscripción que ya se realizó, en el sentido de cumplir con este derecho que tiene el sindicato y  
6 los compañeros bajo régimen de LOSEP. El señor concejal que mocionó el cambio de este  
7 rubro, sí le invito a reflexionar y al pleno el hecho de cambiar porque el presupuesto inicial  
8 aprobado por este Concejo Municipal contempló presupuesto para la contratación de una  
9 profesional para cumplir este compromiso de orden sindical. Así también está previsto  
10 presupuesto para adquirir equipos médicos. Entonces si en este momento dejamos sin partidas,  
11 sin fondos, una necesidad de adecuación de un espacio físico, no se podría ejecutar la  
12 adquisición de equipos médicos ni tampoco se podría garantizar el compromiso pese a que hay  
13 una profesional de salud contratada para ese efecto no tendría el espacio. Esto son cosas serias,  
14 compromisos muy serios cuyo incumplimiento si nos acarrea problemas. Poner en su  
15 conocimiento, señor Alcalde y señores concejales, que el día de mañana asistiré a una nueva  
16 audiencia de mediación mediante un diálogo social para avanzar en la negociación de nuevos  
17 derechos colectivos cuya petición ha planteado el sindicato. Esto es propio del ámbito sindical.  
18 Nosotros a través de la dirección financiera le hemos hecho llegar el respectivo informe del  
19 impacto presupuestario sobre lo que están solicitando y el día de mañana compareceré, primero  
20 a dar cuentas sobre el cumplimiento del contrato colectivo vigente, y segundo avanzar en la  
21 negociación del tercer contrato colectivo. Entonces sí les invito a que revisemos porque  
22 presupuestariamente está contratado una profesional y con partida para adquirir equipo. Si no  
23 hay dónde ponerlos ni una bodega donde almacenarlos, no podríamos justificar técnicamente y  
24 legalmente la contratación durante un año dado que según la recomendación que escucho de  
25 ustedes en este pleno sería pasar ese presupuesto para el 2026. Entonces nos pasaríamos todo el  
26 2025 con una profesional y con una partida que no se podría agotar porque no hay el espacio  
27 físico adecuado. Son realidades institucionales que ya el Alcalde lo manifestó y que si les invito  
28 a reflexionar que también son obligaciones legales cuya responsabilidad pues recae según  
29 corresponda en el ámbito de nuestras funciones;

30 **El señor Alcalde:** El concejal Javier Jaramillo ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;

31 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias Alcalde. Bueno ya analizando a través de las  
32 recomendaciones que ha realizado la comisión, como también las recomendaciones que ha  
33 expuesto en este caso el compañero concejal Ronal Montenegro, yo quiero elevar a moción lo  
34 siguiente: En el sentido de acoger todas las recomendaciones que ha emitido la comisión en la  
35 recomendación número tres, donde solicitamos que la Dirección de Gestión de Desarrollo  
36 Sustentable emita un informe técnico sobre el cambio de la denominación o si es ampliación o  
37 como se lo quiera llamar. Creo que esto señor Alcalde nosotros como concejales responsables  
38 ante la ciudadanía tenemos que garantizar el cumplimiento de lo que se ha planificado para este  
39 año 2025, no podemos así nomás decir cámbiese a otro proyecto cuando ya ha pasado medio



### Acta No. 119

1 año. Bueno como ustedes quieran justificar la eficiencia o el funcionamiento de las direcciones  
2 eso ya depende principalmente de usted, porque a usted le atribuye en este caso la dirección, en  
3 este caso a los directores y todos los funcionarios de libre nombramiento y remoción. Estamos  
4 en primer debate puede haber un segundo debate donde presenten el informe técnico respectivo  
5 así como están indicando en este momento que la optimización del espacio como le explican  
6 garantiza el funcionamiento de ocho a diez años dicen del relleno sanitario. Eso señor Alcalde  
7 quisiéramos, y si a ustedes les corresponde también para un segundo debate pues si en un  
8 documento nos plasman técnica y legalmente que eso va a garantizar ocho a diez años que lo  
9 realicen. Podemos aquí decir sí, pero estamos sólo hablando, más no como sustento técnico real.  
10 Entonces en este caso esta propuesta dentro de mi moción no se acogería. Se acogería también  
11 la recomendación que está en la informe de la comisión de que lo restante USD 64.000.00  
12 dólares de la partida sobre la contratación de servicios de organización de actividades culturales,  
13 se las incremente para la partida de readecuación del mercado central, así mismo como los USD  
14 15.000.00 dólares que estaban previstos o que proponen para la adecuación en este caso del  
15 espacio para el consultorio del médico ocupacional se lo traspase también para las adecuaciones  
16 del mercado central. También quiero hacer énfasis en lo que ha manifestado el concejal Ronal  
17 Montenegro, este espacio no viene esperando tal vez un año, este espacio viene esperando más  
18 de diez años. El estado sanitario y cómo se atiende a nuestra gente en el sitio es realmente, se  
19 podría decir nefasto, y creo que también es de acoger las recomendaciones que se dé celeridad  
20 en realizar el estudio y realizar ya la ejecución de este proyecto. Nosotros hemos aprobado la  
21 asignación e incluso en este presupuesto, Alcalde, estamos acogiendo una nivelación, se podría  
22 decir, del presupuesto sobre los traspasos que usted ha realizado en el tema de la emergencia  
23 del agua potable de los USD 215.000.00 dólares. Así lo puede verificar y se constató por el  
24 director financiero. Estamos equilibrando el presupuesto y esas son las decisiones que toman  
25 acá pero sí indicar, no podemos así nomás cambiar la planificación que estaba prevista para el  
26 año 2025. Cómo índico, por respeto más que todo a nuestra ciudadanía a quien nos debemos.  
27 Con eso, señor Alcalde, quisiera mocionar en este caso que recepte nuestras recomendaciones  
28 el director financiero, y para hacer un debate pues si tienen el debido sustento sobre el tema de  
29 la médica ocupacional o el tema del relleno sanitario se realice el análisis correspondiente y si  
30 el Concejo lo resuelve y que así pasen o se realicen estos traspasos pues se lo analizaría. Por el  
31 momento, en primer debate mociono con las recomendaciones enunciadas acogiendo también  
32 las recomendaciones del compañero Ronal Montenegro;

33 **El señor Alcalde:** Señores concejales ¿Tiene respaldo la moción?

34 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Respaldo la moción;

35 **El señor Alcalde:** ¿Existe otra propuesta? Y quedaría para que los técnicos al respecto puedan  
36 justificar el cambio, digamos, en el tema del nuevo relleno con la ampliación en el tema también  
37 del consultorio y la adecuación para justificar para el segundo debate y hacer la reforma si es  
38 que se considera el caso. El señor director financiero ha solicitado el uso de la palabra. Proceda;



### Acta No. 119

1 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** En este tema presupuestario sí quiero  
2 tener claro respecto a las observaciones. En lo que corresponde al relleno sanitario creo que ha  
3 sido clara la recomendación, necesitamos un informe del señor director de gestión de desarrollo  
4 sustentable, en caso de no justificarse entiendo que quedaría tal cual la planificación inicial que  
5 es el diseño del nuevo relleno sanitario. Respecto al dispensario médico igualmente necesitamos  
6 que se remitan los documentos, caso contrario los USD 15.000.00 dólares irían para las  
7 adecuaciones del mercado municipal, y la diferencia restante de las festividades de junio esas  
8 irían directamente para la readecuación del mercado central. ¿Esas serían las observaciones,  
9 señor presidente de la comisión?

10 **El señor Alcalde:** ¿Está claro señor presidente?, ha hecho una moción el concejal Javier  
11 Jaramillo la misma que ha sido respaldada por el concejal Ronal Montenegro, sírvase tomar  
12 votación;

13 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 14 ■ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 15 ■ Concejal Henry Cárdenas Guanuchi, es de suma importancia, respaldando lo que mociona  
16 el compañero Javier Jaramillo, el mercado es un sitio que se encuentra, se puede decir en  
17 mal estado, y esta remodelación sería algo impactante para el turismo y más que todo  
18 también para los comerciantes de aquí de nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado, y  
19 también haciendo énfasis que se respalde este oficio, lo mencionado el día de hoy por el  
20 director de desarrollo sustentable el cual nos dice que el relleno sanitario es de suma  
21 importancia también que se dé todas las bases técnicas para sustentar esto, y nosotros como  
22 concejales también tener un respaldo de que esto va a funcionar, dicho esto mi voto es **a**  
23 **favor;**
- 24 ■ Concejala Mónica González Jungal, por cuestiones de tiempo voy a referirme  
25 específicamente a la normativa, el artículo 258 del COOTAD y el 256 del mismo cuerpo  
26 legal, los traspasos de una área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno  
27 autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local previo informe de la persona  
28 responsable de la unidad financiera. El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado  
29 deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima acerca de los  
30 traspasos que se hubieren autorizado. De la documentación que se me ha hecho llegar en  
31 calidad de concejal no se ha anexado los informes correspondientes, que sí se han dado una  
32 explicación aquí, pero yo les quiero recordar, y no me lo tomen a mal, este es un cuerpo  
33 colegiado, ustedes son directores y hay responsables de las unidades, no pueden venir al  
34 pleno del concejo de manera verbal a justificar sus futuras acciones, nosotros como  
35 concejales y todos vamos a responder ante la Contraloría General del Estado en su debido  
36 momento. En este sentido como no se anexó el informe del procurador síndico sobre esta  
37 reforma, tampoco se ha anexado según el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo,  
38 las competencias de los órganos colegiados, me voy a permitir dar lectura: *Los órganos*  
39 *colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y*



### Acta No. 119

1 *jurídicos*, y por si acaso si estoy leyendo mal pueden también abrir la normativa que acabo  
2 de anunciar, sigo: *previstos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades*  
3 *de ejecución y asesoría en la administración*. Tampoco se han hecho llegar los informes  
4 que justifiquen los USD 15.000.00 dólares que ya han mencionado aquí el traspaso y han  
5 dado sus explicaciones de manera verbal. En el proyecto de ordenanza si ustedes revisan,  
6 no tengo la exposición de motivos que también me pide y me exige el artículo 322 del  
7 COOTAD. Finalmente y esto que sea una duda quizás para el segundo debate, en el artículo  
8 4 del capítulo 2 del presente proyecto de ordenanza se presenta el cuadro con los proyectos  
9 a realizar su codificación inicial y codificado final en el cual si me llama un poco la atención  
10 que existe el proyecto para la actualización del plan de uso de suelo, con una codificación  
11 de USD 37.188.00, una reducción de USD 12.667 dando un valor total de USD 24.521.00  
12 cuando este plan ya incluso ya fue aprobado por el concejo. Con esas exposiciones señor  
13 Alcalde, fundamentadas legalmente en derecho, mi voto es **en contra**;

- 14 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor**;
- 15 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, con las recomendaciones expuestas, **a favor**;
- 16 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, yo quiero manifestarles de que hay reformas que  
17 se tienen que hacer necesariamente, yo les he expuesto mis motivos y ustedes también  
18 conocen la realidad de este cantón en lo que refiere específicamente al consultorio para  
19 atención médica a los trabajadores, y el otro aspecto también que es de conocimiento de  
20 ustedes sobre el tema del relleno sanitario, que incluso ahí fue personal con mucha  
21 experiencia del municipio de Quito que dijeron que es lo que se podía hacer, se ha dicho  
22 incluso después la visita por parte de técnicos especializados y lo más recomendable es la  
23 ampliación antes que buscar otro espacio por las razones que yo anteriormente les había  
24 mencionado, en ese sentido yo también no estoy de acuerdo y mi voto es **en contra**;

25 **Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra**;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 083-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
27 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
28 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**  
29 **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO**  
30 **PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL**  
31 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
32 **PEDRO VICENTE MALDONADO. NRO. 17-2024.**

33 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

34 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Conocimiento de la Resolución*  
35 *Administrativa Ejecutiva Nro. 0113-AL-GADMPVM-2025, mediante la cual se concede una*  
36 *prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 a la operadora de transporte público COMPAÑÍA*  
37 *DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES “TRANSCONOPI S.A.”*”

38 **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. Señor procurador síndico, una ampliación en este punto;



### Acta No. 119

1 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, señores concejales, la  
2 resolución que es punto de conocimiento, con la corrección que había pedido al inicio al aprobar  
3 el orden del día, se trata de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 0113-AL-GADMPVM-  
4 2025, suscrita por su autoridad, en la que previo informe técnico de la Unidad de Tránsito,  
5 Transporte Terrestre, y Seguridad Vial, bajo la Dirección de Movilidad y Obras Públicas, emitió  
6 recomendación favorable, para que se amplíe el plazo del permiso de operación, que era de diez  
7 años, y concluyó en el mes de mayo del 2025. Administrativamente, y conforme a sus  
8 facultades, se prorrogó el permiso de operación, ineludiblemente, hasta el 31 de diciembre del  
9 2025, por cuanto justificaron el retraso de la inscripción en el Registro Mercantil, de la nueva  
10 directiva que ha sido nombrado para el nuevo periodo, tratándose de una compañía que está  
11 reglada por la Ley de Compañías. En ese sentido, señor Alcalde, se ha puesto a consideración  
12 del Concejo Municipal, para conocimiento de que se ha prorrogado el permiso de operación,  
13 exclusivamente refiriéndonos a la operadora de transporte, de servicio modalidad de taxi,  
14 TRANSCONOPI;

15 **El señor Alcalde:** Gracias señor procurador síndico. Señores concejales, este punto es para  
16 conocimiento, no sé si alguno de ustedes desearía hacer uso de la palabra en este punto, o tal  
17 vez los representantes de la compañía, que se encuentran presentes y deseen hacer uso de la  
18 palabra, para que procedan;

19 **El representante de la Compañía de Transporte en Taxis Convencionales**  
20 **TRANSCONOPI S.A., Sr. Eddy Anilema:** Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales,  
21 señores aquí presentes. Mi nombre es Eddy Anilema, soy representante de la compañía de taxis  
22 TRANSCONOPI S.A. de aquí del cantón Pedro Vicente Maldonado. Efectivamente, hace un  
23 mes atrás pedimos que nos ayudaran con la dicha prórroga, y gracias por la atención que se le  
24 ha dado a nuestro pedido, esto es satisfactorio para nosotros saber que ya le han dado trámite,  
25 que está cerca la prórroga, porque por cuestiones que estuvieron fuera de nuestro alcance, se  
26 nos caducó el permiso de operación y no pudimos renovar a tiempo. Una vez más gracias por  
27 la atención;

28 **El señor Alcalde:** Señores concejales, este punto era para conocimiento, ¿alguien desea hacer  
29 uso de la palabra?, caso contrario pasamos al siguiente punto (...) Pasamos al siguiente punto,  
30 señor secretario;

31 **El Secretario General: NUEVE PUNTO.-** “9.- Clausura de la sesión.”

32 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, una vez que hemos abordado todos los  
33 puntos de la convocatoria, doy por clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con quince  
34 minutos.

35  
36  
37

38 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*  
39 **ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**